

CUANDO LA RECAUDACIÓN SUMA: EFICIENCIA, COOPERACIÓN Y RELACION CON EL CONTRIBUYENTE.


23 Abril 2026

*Marina Menéndez Miralbés, Funcionaria de Administración Local
con Habilitación de Carácter Nacional. Jefa de la dependencia de
recaudación, Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
Doctorando UAM*

¿QUÉ SUPONE RECAUDAR?



OBJETIVOS



Analizar la relación actual entre la Administración y el contribuyente en el ámbito recaudatorio y plantear propuestas de mejora orientadas a reforzar la experiencia del usuario y la eficacia administrativa.

INDICE

1. Trámites para la mejora de la experiencia del contribuyente en la recaudación.
 - a. Pago sin esfuerzo.
 - b. Facilitar información.
2. Implantación más eficaz de esos trámites: los procedimientos y el papel de las AAA
 - a. Pago sin esfuerzo.
 - b. Facilitar información
3. Conclusiones

**UNA HISTORIA DE FICCIÓN, BASADA EN
HECHOS REALES...**

D.MIGUEL EN EL AYUNTAMIENTO DE B.M.



EL COMIENZO DE LA HISTORIA:

Compra vivienda: 21/11/2023

Empadronamiento: 10/02/2024

Ese mismo día va a las oficinas de Hacienda, para informarse de qué impuestos tiene que pagar

ACTUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE HACIENDA:

- Verifican su identidad y domicilio fiscal
- Le informan de que tiene un ICIO pendiente de pago (reformó la cocina....)
- Le informan de que se le notificará el IBI de 2024 y la TRU de 2024.

D. Miguel se marcha asustado porque no sabía que tendría que pagar tantas cosas. Está pensando que no va a poder asumirlo, con todos los gastos que está teniendo con la casa...

¿QUÉ OTROS TRÁMITES PODRÍAN HABERSE REALIZADO PARA MEJORAR LA EXPERIENCIA DE D. MIGUEL?

FOMENTO PAGO SIN ESFUERZO

FACILITAR INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE

BLOQUE I MEDIDAS

FOMENTO PAGO SIN ESFUERZO

- Domiciliación IBI, TRU año 2025.
- Inclusión en Sistemas Especiales de Pago disponibles 2025.
- Ofrecer posibilidad de fraccionar los importes pendientes (ICIO en el momento e informar de que en futuro: IBI y TRU, cuando se notifique)
- Informar sobre medios de pago disponibles para conceptos no domiciliados (2024) + fechas de PV

¿QUÉ OTROS TRÁMITES PODRÍAN HABERSE REALIZADO? ALGUNOS EJEMPLOS... LA DOMICILIACIÓN/SEP

UTILIDAD

- Pago “desatendido”- comodidad y ahorro en tiempo + evita olvidos (y recargos!)
- Sin trámites administrativos para el pago (banco/ventanilla...)
- Planificación: conoce fecha de cargo en cuenta.
- SEP: pagos en distintos momentos temporales- facilitar liquidez.

**RIESGOS-

- Devoluciones recibos/cancelaciones de cuentas-
*estrategias de cargo en cuenta.

ESTRATEGIA DE COBRO EFICAZ

- Reduce el riesgo de impago
- Reduce costes de gestión (notificaciones)
- Evita la entrada en vía ejecutiva- no costes apremio
- Planificación ingresos- conoce fecha cargo en cuenta

- Refuerza la cooperación con el contribuyente

Fomentar la domiciliación/SEP: bonificaciones- OF de cada tributo

Ejemplos BM:

Bonificación 2,5% por domiciliación.

IBI, tasa residuos

[Link OF IBI](#)

[Link OF residuos](#)

Bonificación 5% plan especial de pago:

¿QUÉ OTROS TRÁMITES PODRÍAN HABERSE REALIZADO? ALGUNOS EJEMPLOS... EL FRACCIONAMIENTO DEL ICIO

UTILIDAD

- Medida de flexibilización del pago.
- No extingue la deuda =Mantiene la exigibilidad.

*Se devengan ID

//Incumplimiento-apremio

¿Qué opináis del aplazamiento?

ESTRATEGIA DE COBRO EFICAZ

- Reduce el riesgo de impago definitivo, porque facilita al contribuyente adaptar el pago a su capacidad económica
- Evita la entrada en vía ejecutiva- no costes apremio (salvo impago)
- Refuerza la cooperación con el contribuyente

Es más eficiente cobrar en 6 plazos que declarar fallido en 2 años.

Regulación de los requisitos en OFG. Idea: Recaudación eficaz=
Prevención + Flexibilidad + Seguimiento

*Flexibilización de los fraccionamientos. Regulación en OFG. ^{Link OFG}

6. Mediante resolución motivada, teniendo en cuenta las circunstancias del expediente, podrán autorizarse aplazamientos o fraccionamientos por cuantía, plazos o condiciones diferentes a los criterios

Pero como el Ayto BM no fraccionó, el ICIO no se pagó...

¿QUÉ OTROS TRÁMITES PODRÍAN HABERSE REALIZADO? ALGUNOS EJEMPLOS... INFORMAR SOBRE MEDIOS Y PLAZOS DE PAGO

Lugar y medios de pago (MODALIDAD 3)

- Con tarjeta bancaria de cualquier entidad:
- En la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Boadilla del Monte www.ayuntamientoboadilladelmonte.org , opción 'pagos on-line', MODALIDAD 3.
- En Cajeros de Banco Santander y Caixabank. También con banca electrónica de estas entidades, si son clientes.
- Con Bizum, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Boadilla del Monte www.ayuntamientoboadilladelmonte.org , opción 'pagos on-line', MODALIDAD 3.
- En efectivo, en las oficinas de Banco Santander. Consulte previamente los días y horarios de caja que tiene establecidos.
- Mediante giro postal en las oficinas de Correos, aportando este documento y abonando el importe establecido por dicha entidad.

LO MÁS VISITADO EN HACIENDA

Pago de Tributos, multas y otros ingresos

Pago por Internet

Gestiones para el pago de deudas

CALENDARIO FISCAL 2026

Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y Tasa de Residuos Urbanos (TRU)

Periodo voluntario de pago: del 1 de octubre al 30 de noviembre

- 1 plazo
Cargo domiciliaciones: 30 de noviembre.
- 2 plazos (fecha límite de alta: 2 de junio)
Cargo domiciliaciones 1.º plazo: 30 de junio.
Cargo domiciliaciones 2.º plazo: 30 de noviembre.
- 6 plazos (fecha límite de alta: 31 de enero)
Cargo domiciliaciones: 2 de marzo, 30 de abril, 30 de junio, 31 de agosto, 2 de noviembre y 30 de noviembre.

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)

- Periodo voluntario de pago: del 1 de abril al 2 de junio.
Cargo domiciliaciones: 2 de junio.

Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)

- Del 1 de octubre al 30 de noviembre.
Cargo domiciliaciones: 30 de noviembre.

Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa

- Del 1 de abril al 2 de junio

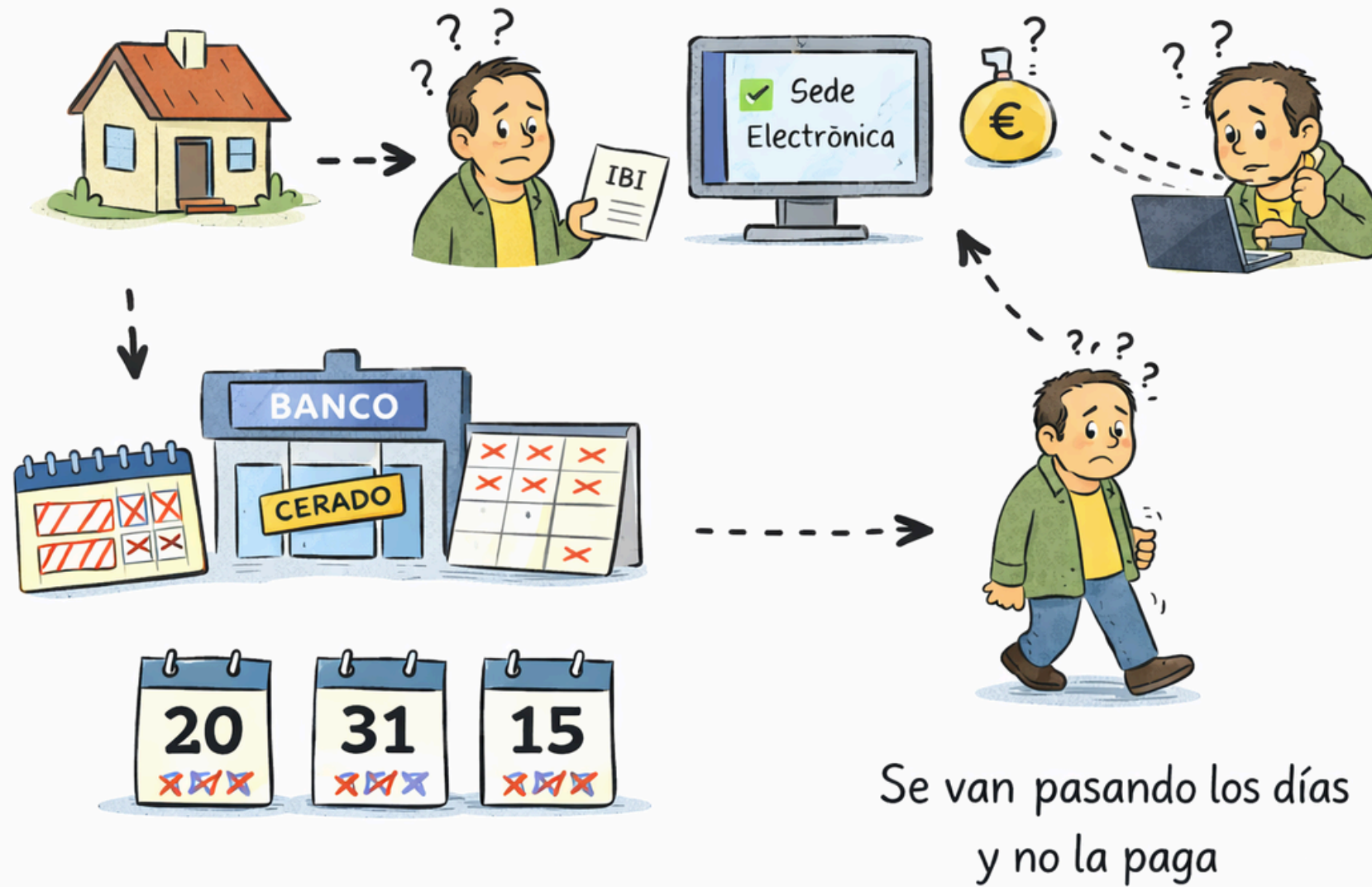


Pago de Tributos, multas y otros ingresos

Objeto Podrá hacerse el pago de cualquier recibo, liquidación, autoliquidación o multa, con el documento emitido por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Si no dispone de documento, y la deuda está

LA HISTORIA CONTINUA... D. MIGUEL Y EL PAGO DE LOS TRIBUTOS.

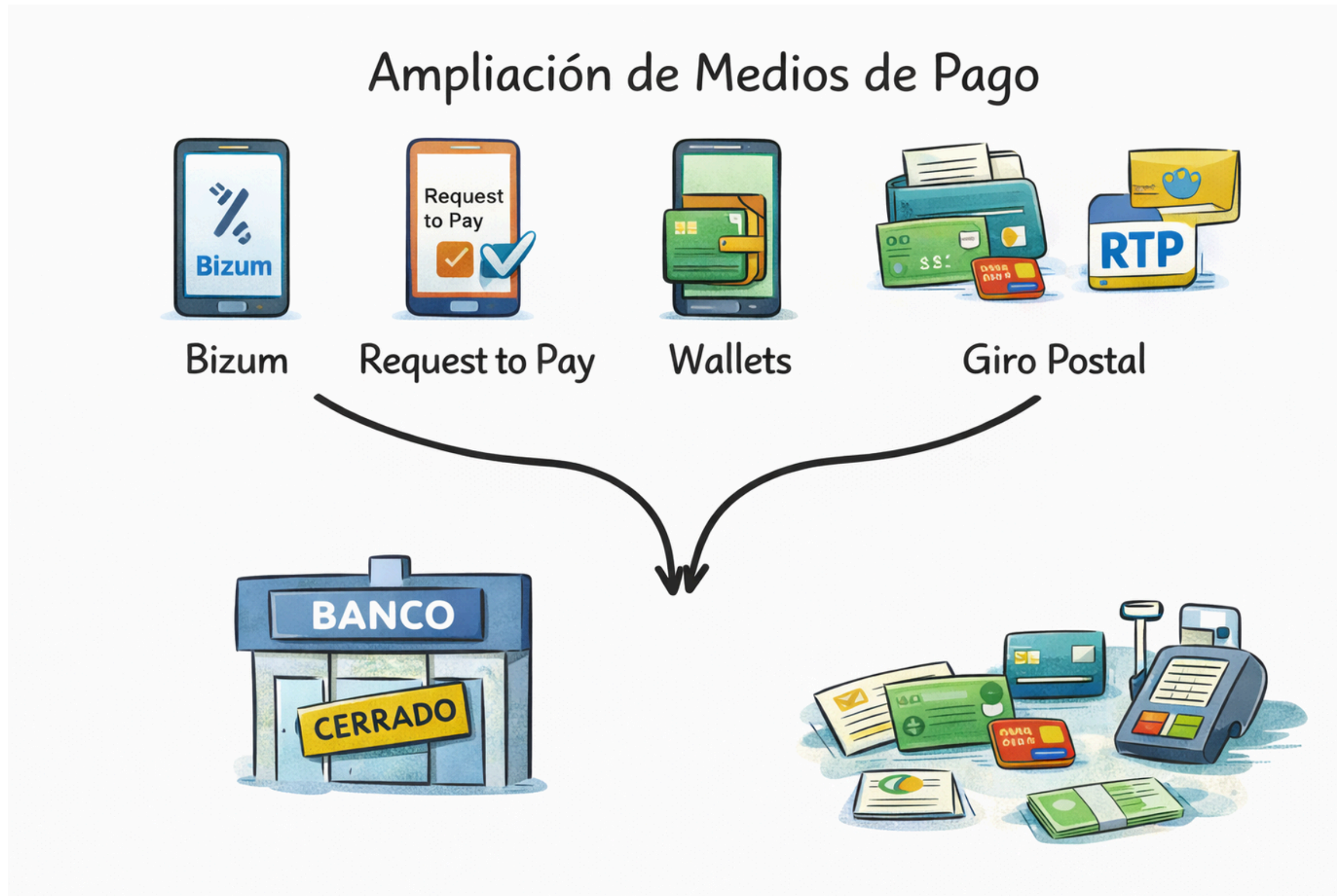
Mayo de 2024: D. Miguel recibe la notificación de IBI en su casa



No puede pagar en la ventanilla de su banco, y no se aclara con la sede electrónica...

¿Que podría haber hecho el Ayto para evitar estos problemas a D. Miguel y a los demás contribuyentes?

LA HISTORIA CONTINUA... D. MIGUEL Y EL PAGO DE LOS TRIBUTOS. PARA EVITAR LAS DIFICULTADES DE PAGO



Incentivos al pago voluntario: Ampliación medios de pago

Giro postal

Correos facilita las gestiones de más de 400 administraciones públicas y empresas de servicios en toda España

- Los ciudadanos y empresas puede acceder a numerosos trámites de administraciones estatales, regionales y locales y empresas de servicios en cualquiera de las 2.389 oficinas de Correos y a través de los 6.000 carteros y carteras rurales
- El pago de tasas y tributos de las distintas administraciones públicas, así como el pago de recibos de suministros de agua y energía por medio del servicio Correos creció en 2022 un 51% con más de 217.300 operaciones

Correos continúa ampliando y diversificando su oferta de servicios y productos en las oficinas, con la incorporación de nuevos trámites y gestiones de distintas administraciones estatales, regionales y lo entre los que destacan el pago de recibos, tasas y tributos de diversas entidades públicas y privadas, de **Correos Pay**. En la actualidad, la compañía cuenta con un total de **410 convenios con administraciones públicas y empresas de suministros de agua y energía**, entre otros servicios.

Formalizar convenio. Sin coste para AP.



Haz fáciles los pagos de tus clientes con Correos Pay

Mejorar la experiencia de tus clientes con tu empresa es fundamental, pero ¿sabías que con Correos Pay puedes hacer a la vez más más eficiente tu contabilidad?

 correos

Tasas, tributos y recibos

Correos ha puesto en marcha nuevos acuerdos de colaboración y convenios con distintos organismos públicos y empresas de servicios para facilitar a los ciudadanos el pago de sus **tributos, tasas e impuestos** en las oficinas de Correos, gracias al servicio **Correos Pay**, con el que también se pueden abonar los **recibos** de empresas de suministros de **energía y agua** en los más de **8.300 puntos de atención** de la compañía logística.

Además del acuerdo firmado con el Gobierno de La Rioja y los convenios marco con las Comunidades Autónomas de Aragón y Extremadura, actualmente la compañía logística colabora con distintas **Agencias Tributarias**, entre ellas Cataluña, Andalucía, Valencia, Galicia, Aragón, La Rioja y Castilla la Mancha, las cuales dan cobertura al 58% de la población para el pago de tasas y tributos de carácter autonómico.

A estos hay que añadir los convenios suscritos con un total de **19 diputaciones provinciales**, con la reciente incorporación de Barcelona, Salamanca y Albacete (Gestalba) y **163 ayuntamientos**, entre los que destacan Segovia, Huesca, Valladolid, Lugo, Lloret de Mar, León, A Coruña, Palencia, Málaga, Ávila, Zamora, Cuenca, Sabadell, Vigo, Santa Cruz de Tenerife, Salamanca o Alcalá de Henares, así como acuerdos de colaboración con **32 empresas municipales**.

Incentivos al pago voluntario: Ampliación medios de pago

Bizum

¿Qué es? Medio de pago asimilado a pago por transferencia, por csb60 y a través del dispositivo móvil:

¿cómo funciona?

- El ayuntamiento formaliza con la entidad bancaria el bizum como medio de pago. (licitación-contrato de servicios bancarios//Autorización)
- El ayuntamiento habilita Bizum como método de pago en su portal o pasarela. (integración con aplicación de ingresos)
- El ciudadano introduce su número Bizum o escanea un código QR (desarrollar en aplicación ingresos).
- Autoriza el pago desde su aplicación bancaria.
- El ayuntamiento recibe el importe al momento con identificación automática del contribuyente (CSB60).

Incentivos al pago voluntario: Ampliación medios de pago

Request to pay

¿Qué es? Servicio digital que permite solicitar un pago electrónico.

Muy útil para recobros (devoluciones de tributos periódicos=RTP C60)

¿cómo funciona? **Link información iberpay:**

- El ayuntamiento envía una solicitud de pago (RTP) al ciudadano por un tributo (por ejemplo, el IBI, tasa de basura o vehículo-RTP C19 domiciliado o RTP C60 no domiciliado), pero también para el pago de un concepto aislado (RTP C60)
- El ciudadano recibe la notificación en su banca online o app de pagos. - cada vez que la abre sale un mensaje- y puede aceptar o ignorar.
- Puede revisar los detalles (importe, concepto, fecha límite, etc.).
- Si está conforme, autoriza el pago con un clic desde su banco.
- El ayuntamiento recibe el dinero de forma inmediata o programada, con conciliación automática del pago

**En desarrollo por entidades de crédito RTP C19 y RTP C60*

IDEAS FUERZA

FOMENTO PAGO SIN ESFUERZO

- Domiciliar
- SEP
- Fraccionamientos
- Informar sobre medios y plazos de pago
- Ampliar medios de pago

**OBJETIVO: QUE LA RECAUDACIÓN
SUME. COOPERACIÓN Y RELACIÓN
CON EL CONTRIBUYENTE**



**Como Ayto BM no sabía todo esto... D.
Miguel no sabía que hacer.**

**No pagó ni el IBI ni el ICIO- Se iniciaría
procedimiento de apremio (costes)**

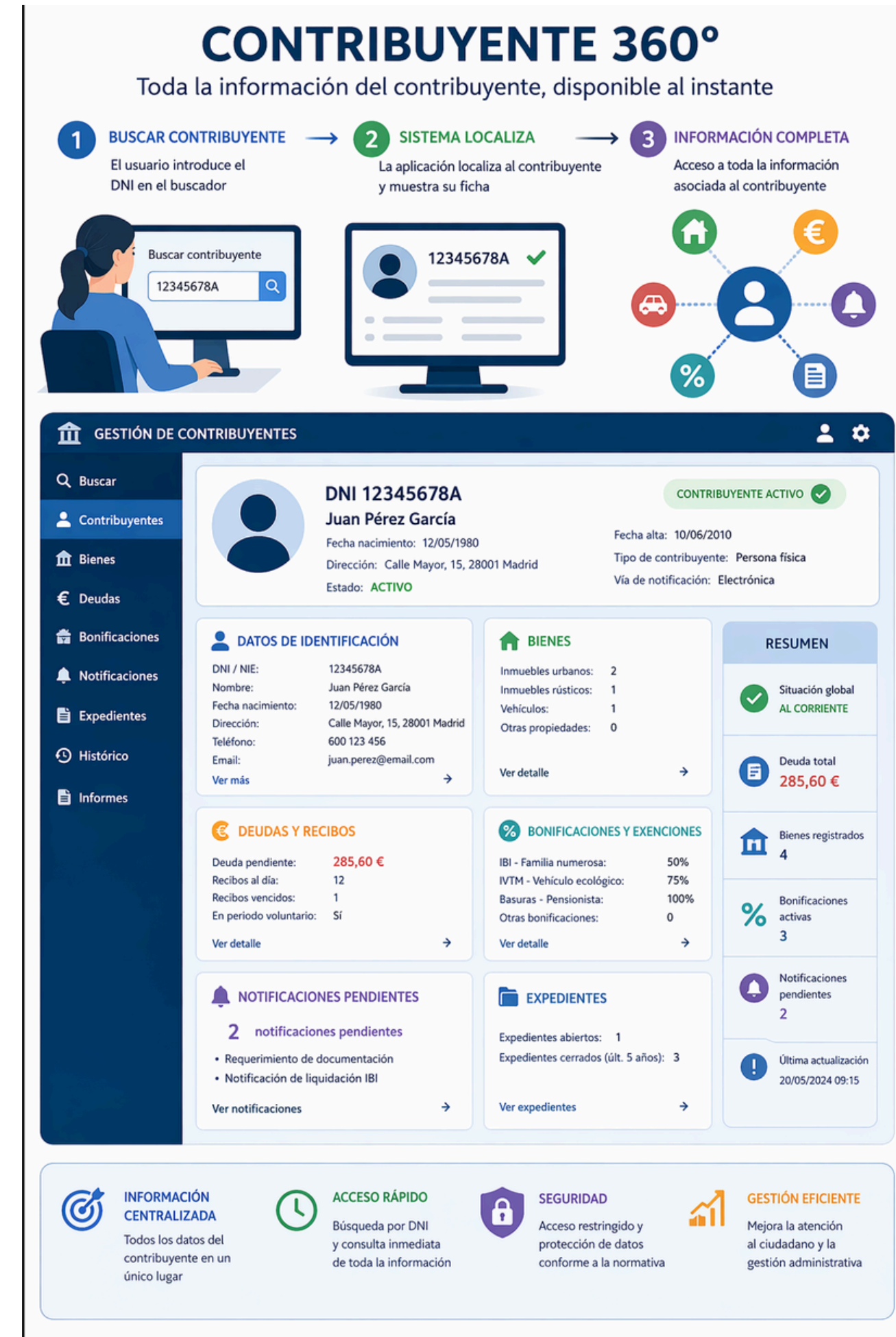
BLOQUE II MEDIDAS

FACILITAR INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE

- Comprobar la correcta notificación de la liquidación de ICIO (conceptos pendientes de pago)
- Consultar si es miembro de familia numerosa/fotovoltaicas, para, en su caso, comprobar la correcta aplicación de la bonificación en el IBI.
- Ofrecerle el alta en el servicio de notificaciones electrónicas
- Ofrecerle el alta en el servicio de avisos tributarios de carácter general.
- Mejorar la comunicación con el contribuyente: información en sede electrónica/ otros.

Facilitar información al contribuyente

- Comprobar notificaciones pendientes- y practicarla en caso de estar pendiente. Evita notificaciones infructuosas futuras.
- Comprobar bonificaciones disponibles.



*Infografía creada con IA

Facilitar informacion al contribuyente

- Alta en servicio de avisos electronicos y de notificaciones electrónicas.

The screenshot shows the top navigation bar of the Agencia Tributaria website. It includes the logo, the date and time (20/04/2026 12:53:05), and a user profile button labeled 'ÁREA PERSONAL'. Below the navigation bar is a search bar with the text 'Buscar por impuestos, gestiones, modelos o en Infor...'. The main content area is titled 'Suscripción a avisos informativos y gestión de usuarios identificados en la aplicación móvil'. It features a 'Gestiones' section with a list of actions: 'Suscripción/Modificación a avisos informativos', 'Consulta de avisos informativos', 'Gestión de usuario identificado en la aplicación móvil', and 'Gestión de usuario identificado erróneamente en la aplicación móvil'. Each action has an 'Ayuda' link. There is also an 'Información' section with 'Preguntas frecuentes' and a 'Normativa' dropdown menu. A 'Ficha del procedimiento' link is at the bottom.

Suscripción voluntaria a notificaciones electrónicas

La gestión "**Suscribirse voluntariamente a las notificaciones electrónicas**" permite consultar, dar de alta o dar de baja los procedimientos de la **AEAT** para recibir notificaciones por vía electrónica.

Puedes identificarte con **Cl@ve**, con certificado / **DNI** electrónico y con **eIDAS** si eres ciudadano de la Unión Europea utilizando la identificación de otro país.

The screenshot shows a box titled 'Identifícate con' with three identification options: 'Cl@ve Móvil', 'Certificado o DNI electrónico', and 'Acceso ciudadanos UE (eIDAS)'. At the bottom of the box, there is a link: '¿Tienes dudas? visita la ayuda de identificación electrónica'.

Los procedimientos disponibles son los siguientes:

- AEATPI20130101UNICO** - Notificaciones de Actuaciones y Procedimientos de la Agencia Tributaria
- AEATPI20050425IVANOR** - Gestión de Devoluciones de **IVA** a no residentes

Selecciona el procedimiento o los procedimientos que quieras dar de alta y pulsa "**Firmar y Enviar**".

Ejemplo AEAT: <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/ZN01.shtml>

Mejorar la comunicación con el contribuyente: lenguaje y sede electrónica

Instagram

Iniciar sesión Reg

SpainSays®

La vida es fácil hasta que te enfrentas a cualquier trámite de la administración pública.

spainsays • Seguir España

spainsays • 1 sem
La vida es fácil hasta que te haces adulto.

#SpainSays

mogaman2
La Vida es cuenta que puede y q guardia d

Me gusta R

Ver las

southernbe

SpainSays®

La vida es fácil hasta que descubres que necesitabas cita previa para pedir cita previa.

SpainSays®

La vida es fácil hasta que entras en la Sede Electrónica.

SpainSays®

La vida es fácil hasta que descubres que te faltaba un papel.

SpainSays®

La vida es fácil hasta que te enfrentas al Certificado Digital y la Cl@ve.

TRAMITACIÓN EN SEDE

Mejorar la comunicación con el contribuyente: lenguaje y sede electrónica

The screenshot shows the website interface for the Ayuntamiento de Boadilla del Monte. At the top, there is a green header with the town's name and 'Carpeta Tributaria'. Below the header, there is a search bar with the text 'Buscar'. The main content area features a large banner for 'Carpeta tributaria del Ayuntamiento de Boadilla del Monte' with a descriptive paragraph. Below the banner, there are three columns of service categories: 'Todos los trámites', 'Datos de interes', and 'Trámites más utilizados'. Each category lists various services with corresponding icons.

Header: Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Carpeta Tributaria

Search: Buscar

Carpeta tributaria del Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Un nuevo espacio de interacción y comunicación concebido para facilitar los servicios de consulta y tramitación electrónica con la administración municipal. Desde aquí podrá informarse, consultar y tramitar los procedimientos municipales disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año. Pulse sobre el trámite que desee realizar o utilice el buscador.

Todos los trámites

- Todos
- IBI
- Vehículos (IVTM)
- Consultas e informes
- Autoliquidaciones y declaraciones
- Otros Trámites, solicitudes y recursos
- Gestiones relativas al pago
- Plusvalía
- IAE
- Urbanismo (ICIO, Tasas y Fianzas)
- Tasa de Gestión de Residuos (TGR)
- Calendario Fiscal

Datos de interes

- Buzón electrónico
- Mis expedientes
- Calendario de días inhábiles
- Verificador de documentos
- Ayuntamiento de Boadilla del Monte
- Ordenanzas Fiscales
- Ayuda

Trámites más utilizados

- Pago de deudas con documento (sin identificación)
- Consulta de deudas pendientes y pago on line.
- Domiciliación
- Incluir Tasa de Residuos en Plan Especial de Pagos
- Consulta de deudas pagadas y justificantes

Información en RRSS (ej. e-bando)

Videotutoriales municipales

*Apoyo IA. (BM)

Avisos individualizados a través de buzón electrónico / correo / SMS

IDEAS FUERZA

FACILITAR INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE

- Información integral del contribuyente:
 - Notificaciones
 - Bonificaciones
 - Deudas
- Disponer de trámites específicos para ofrecer:
 - Alta en el servicio de notificaciones electrónicas
 - Alta en el servicio de avisos tributarios
- Mejorar la comunicación con el contribuyente: información en sede electrónica/ otros.

Y DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ADMINISTRACIÓN... ¿COMO SE PODRÍAN HABER REALIZADO ESTAS ACTUACIONES DE LA FORMA MÁS EFICAZ POSIBLE?

FOMENTO PAGO SIN ESFUERZO

FACILITAR INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE

Y DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ADMINISTRACIÓN... ¿COMO SE PODRÍAN HABER REALIZADO ESTAS ACTUACIONES DE LA FORMA MÁS EFICAZ POSIBLE?

FOMENTO PAGO SIN ESFUERZO

Trámite

- Domiciliación IBI, TRU año 2025.
- Inclusión en Sistemas Especiales de Pago disponibles 2025.

Acción

- CONCEDER BONIFICACIÓN AUTOMATICAMENTE
- Sede: trámite específico + AAA - carga de datos en el sistema. [Link BM trámite](#)
- Presencial: grabación in situ en el sistema + firma biométrica + carga de datos en el sistema

link ficha ejemplo AAA Domiciliación (con bonificación)

Canva

Forbidden (403)

Sorry, you cannot access this page.

Please visit our [Help Center](#) for more information.
Error code: [9ef3033c594ecd1b-1AD]

Y DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ADMINISTRACIÓN... ¿COMO SE PODRÍAN HABER REALIZADO ESTAS ACTUACIONES DE LA FORMA MÁS EFICAZ POSIBLE?

FOMENTO PAGO SIN ESFUERZO

Trámite

- Ofrecer posibilidad de fraccionar los importes pendientes (ICIO en el momento e informar de que en futuro: IBI y TRU, cuando se notifique)

link ficha ejemplo AAA Fraccionamientos

Acción

- Sede:
 - Requisitos generales-trámite específico + carga de datos en el sistema + AAA - resolución.
 - Requisitos especiales- trámite específico + carga de datos en el sistema.
- Presencial:
 - Requisitos generales-grabación in situ de la solicitud en el sistema + firma biométrica + carga de datos en el sistema + AAA - resolución.
 - Requisitos especiales grabación in situ de la solicitud en el sistema + firma biométrica + carga de datos

Canva

Forbidden (403)

Sorry, you cannot access this page.

Please visit our [Help Center](#) for more information.
Error code: [9ef46e83ff6a13a-1AD]

Y DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ADMINISTRACIÓN... ¿COMO SE PODRÍAN HABER REALIZADO ESTAS ACTUACIONES DE LA FORMA MÁS EFICAZ POSIBLE?

FACILITAR INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE

Trámite

- Comprobar la correcta notificación de la liquidación de ICIO (conceptos pendientes de pago)
- Consultar si es miembro de familia numerosa/fotovoltaicas, para, en su caso, comprobar la correcta aplicación de la bonificación en el IBI.

Acción

- Sistema visión integral contribuyente
- Sistema visión integral contribuyente(+actualización bonificaciones + PID)

<https://administracionelectronica.gob.es/ctt/verPestanaGeneral.htm?idIniciativa=svd>

Multitud de servicios disponible



Servicio de Verificación y Consulta de Datos: Plataforma de Intermediación

General | Info. Adicional | Área Descargas | Indicadores

Descripción | Noticias | Suscribirse

Abstract

Nombre Abreviado : PID - SVD

Resumen :

Permite verificar o consultar los datos de un ciudadano que ha iniciado un trámite con la entidad. De este modo, el ciudadano no tendrá que aportar documentos acreditativos por ejemplo de identidad ni de

Y DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ADMINISTRACIÓN... ¿COMO SE PODRÍAN HABER REALIZADO ESTAS ACTUACIONES DE LA FORMA MÁS EFICAZ POSIBLE?

FACILITAR INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE

Trámite

- Ofrecerle el alta en el servicio de notificaciones electrónicas
- Ofrecerle el alta en el servicio de avisos tributarios

Acción

- Trámite específico sede + presencial grabación in situ+ firma biométrica (cuidado datos)-ej: AEAT visto.
- Utilizar Notifica-carpeta ciudadana/Notifica postal + trámite específico sede + presencial grabación in situ+ firma biométrica (cuidado datos al captar mail aviso puesta a disposición)

Notifica + Carpeta ciudadana

Servicio Compartido de Gestión de Notificaciones (Notifica)



General | Info. Adicional | Área Descargas | Indicadores

Descripción | Noticias | Suscribirse



Nombre Abreviado : notifica

Accesos Directos :

[Acceso Servicio](#)

Resumen :

Notifica es un servicio de gestión de Notificaciones que proporciona una plataforma para gestionar automáticamente todas las notificaciones y comunicaciones que se generan en los organismos emisores, de forma que lleguen a su destino de la manera más eficiente y económica posible. Permite que la entrega de dichas notificaciones/comunicaciones pueda realizarse por varias vías, en función de las condiciones establecidas por

<https://administracionelectronica.gob.es/ctt/notifica>

<https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm>

CARPETA CIUDADANA

El camino hacia la eficacia en las notificaciones Permite:

Práctica eficaz de las notificaciones electrónicas y postales
Cumplimiento normativa (puesta a disposición electrónica+entrega postal).

Acceso desde un único buzón.Link carpeta ciudadana

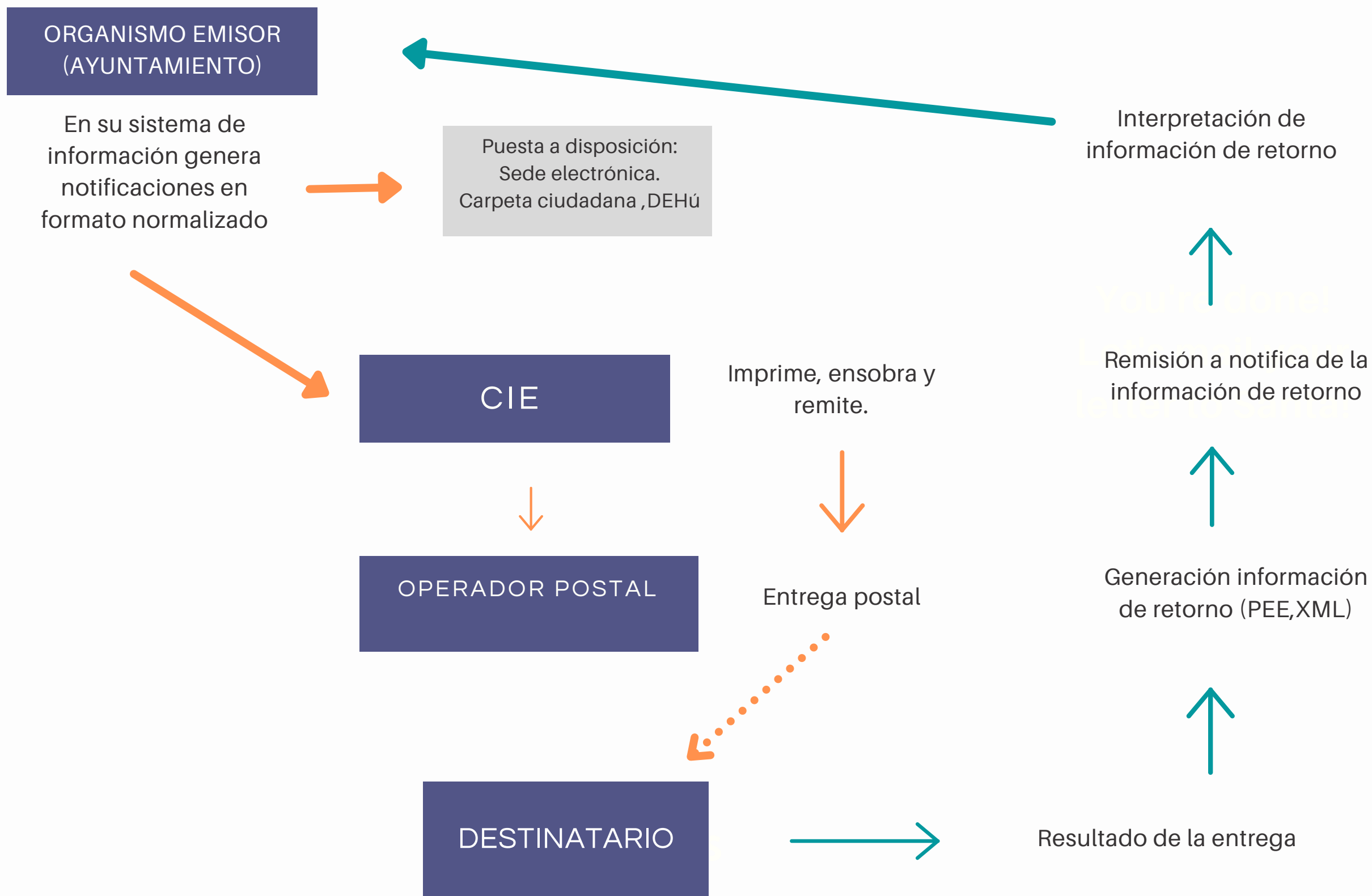


¿Cómo me adhiero?Aplicativo de ingresos ya integrado con notifica vs solicitud adhesión CAID.Notifica postal: contrato CIE

PRACTICA DE NOTIFICACIONES POSTALES

SERVICIO CENTRALIZADO DE NOTIFICACIONES. PLATAFORMA NOTIFICA

¿Conocéis/utilizáis notificación postal?



<https://sede.administracionespublicas.gob.es/ayuda/consulta/Notifica>

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Medidas

Disponibles para el ciudadano, automatizadas en la Administración.

- Domiciliación/SEP
- Fraccionar
- Ampliar medios de pago
- Información accesible:
 - Notificaciones
 - Avisos
 - Comunicación en general a través de distintos medios (sede electrónica...)

Utilidad

- Facilitar el pago/prevenir el impago.



Consecuencia

- Contribuyente más cercano a la Administración/Administración más cercana al contribuyente
- Mayor grado de satisfacción del contribuyente
- Mayor eficacia en la actuación administrativa-maximización de resultados minimizando recursos

OBJETIVO GLOBAL: QUE LA RECAUDACIÓN SUME. EFICACIA Y EFICIENCIA SUMADA A LA COOPERACIÓN Y RELACIÓN CON EL CONTRIBUYENTE



¡MUCHAS GRACIAS!

marina.menendez.miralbes@gmail.com